 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	<b>CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE AYUDA MUTUA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 27 – Oct - 17	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>CODIGO</b> GIR-P-006	<b>PAGINA</b> 1 de 5	

## 1. OBJETIVO

Conformar comités de ayuda mutua con el fin de fortalecer en conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres a las comunidades del municipio de Pasto, en reconocimiento de amenazas que se encuentran en su entorno, grado de exposición de la comunidad frente a cada una de ellas y los insumos necesarios para enfrentar una emergencia o desastre en su calidad de primeros respondientes; con el fin de construir un municipio con comunidades menos vulnerables y más resilientes.

## 2. ALCANCE

Aplica al acompañamiento que haga la DGRD a los habitantes de Municipio de Pasto (corregimientos, veredas y barrios de la ciudad) para la conformación, capacitación e implementación de los Comités de Ayuda Mutua.

## 3. RESPONSABLE


El Director de la DGRD será el responsable de velar por la implementación, seguimiento y mejora de éste procedimiento.

## 4. DEFINICIONES

**Amenaza antropogénica o antrópica:** Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

El término antropogénico se refiere a los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas a diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.

**Amenaza natural:** Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán-. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en el biosfera), permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

 <b>AICALDIA DE PASTO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS</b>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		
	<b>CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE AYUDA MUTUA</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>
27 – Oct - 17	04	GIR-P-006	2 de 5

**Amenaza socio-natural:** Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del medio ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural.


**Comité de Ayuda Mutua:** grupo de ciudadanos de barrio o vereda organizados con el fin dar respuesta como primeros respondiente ante un evento adverso de tipo natural, socio natural o antropogénico no intencional.

**DAGRD:** Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Gestión del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.


**Mitigación del riesgo:** medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente

**Resiliencia:** Capacidad Humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

 <b>AICALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	<b>CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE AYUDA MUTUA</b>			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
	27 – Oct - 17	04	GIR-P-006	3 de 5

### 5. CONTENIDO


TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p><b>1. Elaborar Plan de Capacitación:</b> El Director de la DGRD y el responsable de capacitaciones elaboran el Plan identificando las comunidades que requieren crear o fortalecer comités de ayuda mutua –CAM, diligenciando el formato Plan de Capacitación (GIR-F-013)</p>	<p>Director</p> <p>Responsable de capacitación</p>	<p>GIR-F 013</p> <p>Plan de Capacitación</p>
<p><b>2. Contactar al líder comunitario, corregidor, edil o presidente de la J.A.C.:</b> establece contactos con los líderes comunitarios para dar a conocer el plan de capacitaciones con el objetivo de que brinden el apoyo para realizar la convocatoria a la comunidad.</p>	<p>Responsable de capacitación</p>	<p>GIR-F-005</p> <p>Registro de asistencia.</p>
<p><b>3. Convocatoria comunidad por sectores:</b> con el apoyo de los líderes de las organizaciones comunitarias y sociales, se organiza reuniones con los habitantes de los barrios o veredas para socializar el proyecto y sensibilizar sobre la conveniencia y la preparación para enfrentar cualquier tipo de incidente que se presente en su sector.</p>	<p>Responsable de capacitación</p>	<p>GIR-F-005</p> <p>Registro de asistencia.</p>
<p><b>4. Conformar el comité de ayuda mutua:</b> realiza reunión con toda la comunidad con el objetivo de elaborar el acta de conformación del comité, firmada por los habitantes del sector que harán parte de dicha organización comunitaria en su calidad de primeros respondientes ante posibles eventos adversos de tipo natural, antrópicos o socio naturales.</p>	<p>Responsable de capacitación</p>	<p>Acta de conformación</p>
<p><b>5. Iniciar Capacitaciones:</b> Se inicia el proceso de capacitación en diferentes temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres, como también la preparación y conformación de las brigadas en primeros auxilios, control de incendios y evacuación.</p>	<p>Responsable de capacitación</p>	<p>GIR-F-005</p> <p>Registro de asistencia.</p>
<p><b>6. Apoyar la elaboración del Mapa Comunitario de Emergencias:</b> Apoyo en la elaboración de un mapa identificando los lugares más importantes de su sector (centros médicos, supermercados, estaciones</p>	<p>Responsable de capacitación</p>	<p>GIR-F-005</p> <p>Registro de asistencia</p>

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO <b>CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE AYUDA MUTUA</b>			
	VIGENCIA 27 – Oct - 17	VERSIÓN 04	CODIGO GIR-P-006	PAGINA 4 de 5

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
de bomberos, policía, droguerías, centros comerciales, etc.). De igual manera los lugares donde se han registrado incidentes, puntos de encuentro, vías de evacuación y amenazas presentes.		Y Fotográfico.
<b>7. Activar comités de ayuda mutua:</b> Se establece un contacto con los comités de ayuda mutua a través de la central de comunicaciones de la DGRD, con el propósito de brindar celeridad en la atención de eventos adversos que se puedan presentar en los sectores del Municipio de Pasto.	Responsable de capacitación	Reporte a la central de comunicaciones
<b>8. Seguimiento a la ejecución del plan de Capacitación:</b> El Director realizara controles bimestrales o trimestrales de acuerdo al cronograma establecido con el CAM, al cumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en el plan de capacitación, dejando registro en el formato de seguimiento: GIR-F-014	Director DGRD  Responsable de capacitación	GIR-F-014 Seguimiento al plan de capacitaciones
<b>9. Evaluación de capacitaciones:</b> El director y/o su delegado aplicara encuesta de percepción semestral a la comunidad capacitada y consolidará la información para la toma de decisiones.	Director DGRD  Responsable de capacitación	GIR-F-009 Evaluación capacitación entidades.  Informe encuestas de satisfacción.


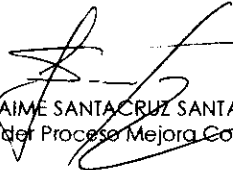

#### 6. NORMATIVIDAD

- Constitución Nacional de 1991
- Ley 1523 de 2012
- Acuerdo No. 012 adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Pasto 2016- 2019 "Pasto Educado Constructor de Paz"

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO <b>CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE AYUDA MUTUA</b>			
	VIGENCIA 27 - Oct - 17	VERSIÓN 04	CODIGO GIR-P-006	PAGINA 5 de 5

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se ajusta el objetivo, alcance, responsables, se organiza las definiciones, se hacen ajustes al contenido y se actualiza la normatividad legal vigente	24 - Octubre - 14	02
2	Se incluye en el contenido como tarea inicial la elaboración del plan y al final se adicionan las tareas 9 y 10 seguimiento y evaluación a la conformación de los CAM	16-Ene-2015	03
3	<p>Se modifico en Definiciones : mitigación del riesgo y gestión del riesgo se actualiza según norma 1523 de 2012</p> <p>Se modifico en Contenido: se da numeración a las tareas 3, 4 y 5; de la sección documentos /registros se agraga en la tarea 3 el formato de evaluación del simulacro, se elimina de la tarea 2 y 3 la tabla de control y se actualiza el formato GD-F-025 registro de asistencia en las tareas 1,2 y 3.</p> <p>Se modifico en Normograma: se actualiza el acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo Municipal.</p>	27-Oct-17	04

Elaborado por:  <b>ROSANA BASTIDAS BURBANO</b> Coordinadora de Calidad DGRD	Revisado por:  <b>JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ</b> Líder Proceso Mejora Continua	Aprobado por:  <b>DARÍO ANDRÉS GÓMEZ CABRERA</b> Líder Proceso Gestión Integral del Riesgo
--	---	--